



REGIÓN ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0063-2015-REGION ANCASH/PRE

HUARAZ, 22 ENE 2015

Visto el Oficio N° 019-2015-REGION ANCASH-GRI, de fecha 15 de enero del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2015-GRA/PRE de fecha 12 de enero del 2015, se designó a la Ing. IRMA ALEJANDRINA ESPADA NARVAEZ, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash;

Que, con el documento del visto, la Ing. Irma Alejandrina Espada Narváez, pone a disposición el cargo de Gerente Regional de Infraestructura, por lo que de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

Que, mediante Resolución N° 3753-A-2014-JNE, de fecha 18 de diciembre 2014, se reserva la entrega de credenciales al electo presidente regional de Ancash, Waldo Enrique Ríos Salcedo y se precisa que el Señor Enrique Máximo Vargas Barrenechea, candidato electo para el cargo de vicepresidente regional de Ancash, asumirá las funciones de presidente regional en mérito a lo establecido en el art. 23 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobierno Regionales;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación conferida a la Ing. IRMA ALEJANDRINA ESPADA NARVAEZ, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al ING. WILFREDO LUCIO LOPEZ SAL Y ROSAS, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura (Director de Programa Sectorial IV) del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Enrique M. Vargas Barrenechea
PRESIDENTE REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ, 20 ENE 2015

Norma Grandos Lazarte
FEDATARIA GOB. REGION ANCASH

